



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 044-2020-DFCC (TR-DS)
Bellavista, diciembre 15, 2020.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, la carta de renuncia al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables de fecha 09 de diciembre del 2020, presentada por el docente ordinario Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, recibida el 15/12/2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento aprobado mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad numeral 46.3 los órganos de apoyo administrativo, entre los cuales figura en el inc. a) la Secretaría Académica;

*Que, en el Art. 70° de la misma norma estatutaria, se establece que la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a **propuesta del Decano como cargo de confianza**;*

Que, mediante Resolución de Decanato N° 076-2016-DFCC de fecha 02/09/2016, ratificada con Resolución de Consejo de Facultad N° 502-16-CFCC del 19/09/2016, se designó al docente ordinario Mg. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO en el cargo de SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES a partir del 02 de setiembre del 2016;

Que, en el con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 044-2020-DFCC (TR-DS)
Bellavista, diciembre 15, 2020.

- 1° **AGRADECER AL docente ordinario Mg. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO** por los servicios prestados como **Secretario Académico** de la Facultad de Ciencias Contables durante la gestión del Past Decano Dr. Roger Hernando Peña Huamán, del 02/09/16 al 09/12/2020.
- 2° **PROPONER al Consejo de Facultad considerar y aprobar la continuidad de la DESIGNACION DEL Mg. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO, en el cargo de confianza de SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, a partir del 09 de diciembre del 2020.**
- 3°. Transcribir la presente Resolución a las Dependencias de la Facultad de Ciencias Contables, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

